



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

DOÑA CRESCENCIA GUERRA GAHETE, SECRETARIA ACCIDENTAL, DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.

CERTIFICA:

Que el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de
Gobierno Local celebrada el día 20 de Abril de 2018, copiado literalmente, es como sigue:

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. José Ignacio Expósito Prats

TTESS DE ALCALDE:

D^a Adoración Cuadrado Figueroba

D. Víctor Manuel Pedregosa Viso

D^a María Olalla Moreno Acosta

SECRETARIA ACCTAL.:

D^a Crescencia Guerra Gahete

INTERVENTOR INTERINO

D. Gregorio Diego Rodríguez
Martínez

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL
VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.**

En la Ciudad de Peñarroya-Pueblonuevo, siendo
las 13,30 horas del día 20 de Abril de 2018, se
reunieron los Sres. que al margen se expresan, en la
Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-
Pueblonuevo bajo la presidencia del Sr. Alcalde-
Presidente, asistido de la Secretaria Accidental, de la
Corporación y del Sr. Interventor Interino, para celebrar
la reunión convocada al efecto.

No asisten y se excusan la Sra. D^a María Victoria Paterna Otero y el Sr. D. José David
Ríos Ruíz.

Como los reunidos constituyen mayoría legal del número de miembros que integran
esta Junta de Gobierno Local, el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierto el acto pasándose al
estudio del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.- Por la
Sra. Secretaria Accidental, se da cuenta del acta de la sesión anterior:

- Junta de Gobierno Local sesión ordinaria de fecha 21 de Marzo de 2018.

Por unanimidad de los asistentes fue aprobada el acta de las sesión anterior .

2º.- CUENTAS Y FACTURAS.- Por la Sra. Secretaria Accidental en funciones, se da cuenta
de las relaciones entregadas por el Departamento de Intervención, en esta Secretaría,
siguientes:

1.- Relación de facturas O-16, con un total de 147 facturas por importe total de 203.406, 54 €,
que comienza por una de GAS NATURAL SERVICIOS SDG,S.A., por importe de 576,66 € y
finaliza por otra de TEXTILES GARLA, S.L., por importe de 430,21 €.

2.- Relación de facturas O-17 con un total de 53 facturas por importe total de 42.903,35 €, que
comienza por una de MUJUMAR, SL., por importe de 260,15 € y finaliza por otra de

Código seguro de verificación (CSV):

C0C4 A19A C43E 1FD7 A007



C0C4A19AC43E1FD7A007

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria accidental GUERRA GAHETE CRESCENCIA el 23/5/2018

VºBº de El Alcalde EXPOSITO PRATS JOSE IGNACIO el 24/5/2018

FEPAMIC SERVICIOS PUBLICOS COLECTIVOS, por importe de 17.235,35 €.

Por unanimidad de los asistentes fueron aprobadas la relaciones presentadas.

3º.- RENTAS Y EXACCIONES.- Por unanimidad de los asistentes y vistos los informes correspondientes, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

3.1.- Visto el escrito presentado por D. ANTONIO JAVIER CAMBRÓN ROMERO, solicitando bonificación en el Suministro de Agua Potable del Inmueble sito en la Calle Prim, n.º 19, la documentación pertinente y el informe correspondiente, por unanimidad de los asistentes, se acuerda estimar la solicitud, y proceder a comunicar a Promociones Industriales-Servicio Municipal de Aguas para que proceda a la consiguiente bonificación en el Impuesto de Suministro de Agua Potable a comenzar a aplicarse a partir de la siguiente liquidación que se produzca después de la presente resolución.

3.2.- Visto el escrito presentado por el Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, solicitando revisión de las Liquidaciones del Objeto Tributario Suministro de Agua Potable y Depuración y Vertidos del Inmueble sito en calle Alfonso XIII, n.º 19, y visto el informe correspondiente, por unanimidad de los asistentes se acuerda comunicar que según los datos obrantes en nuestras dependencias municipales, procede anular las Liquidaciones del Objeto Tributario Ref. 6910, desde el 2º periodo del ejercicio 2007 hasta el 4º del 2013 y, generar a nombre de la propietaria y actual residente Dª Ana Maximiano Hernández, tantas nuevas liquidaciones como las que hayan sido anuladas.

4º.- VADOS PERMANENTES.- Por unanimidad de los Sres. asistentes y vistos los informes emitidos, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

4.1.- Conceder a Dª LAURA PÉREZ RODRIGUEZ, la instalación de Vado Permanente en la cochera de su propiedad sita en Hastial calle Filipinas, n.º 15, debiendo pintar el bordillo del acerado situado en la puerta cochera (2,80 m) con línea longitudinal continua de color amarillo, en una longitud de un metro a cada lado de la puerta (en total 4,80 m) partiendo de los muros laterales de la misma hacia afuera, así mismo se debe pintar en el acerado situado frente con la proyección de la marca de la puerta cochera, es decir 4,80 m., y previo pago de las exacciones correspondientes.

4.2.- Conceder a Dª PAULA RIBALLO TEJEDA, la instalación de Placa de Minusválido, en la puerta de su domicilio sito en calle Teatro, n.º 124, ya que en el referido domicilio reside su marido que padece una minusvalía del 87%, debiendo pintar con línea longitudinal continua de color amarillo, en una longitud de un metro a cada lado de la referida puerta

5º.- PETICIONES VARIAS.- Por la Sra. Secretaria Accidental, se dio cuenta de las siguientes peticiones:

5.1.- ESCRITO DE Dª MÓNICA DÍAZ PUENTENUEVA SOLICITANDO PUESTO EN EL MERCAILLO DEL DISTRITO DE PUEBLONUEVO.-

Código seguro de verificación (CSV):

C0C4 A19A C43E 1FD7 A007



C0C4A19AC43E1FD7A007

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria accidental GUERRA GAHETE CRESCENCIA el 23/5/2018

VºBº de El Alcalde EXPOSITO PRATS JOSE IGNACIO el 24/5/2018

Visto el escrito presentado por D^a MÓNICA DIAZ PUENTENUEVA, solicitando autorización para instalar un puesto, para la venta de confección y textil en el Mercadillo del Distrito de Pueblonuevo, por unanimidad de los asistentes se acuerda estimar parcialmente la petición concediendo autorización para instalar puesto de 5 metros, en lugar de los 9 solicitados, debiendo presentar la documentación correspondiente, y previo pago de las exacciones correspondientes.

5.2.- ESCRITO DE D^a REYES JOSEFA RODRÍGUEZ QUESADA, SOLICITANDO BAJA EN EL PUESTO DEL MERCADILLO DEL DISTRITO DE PUEBLONUEVO.-

Visto el escrito presentado por D^a REYES JOSEFA RODRÍGUEZ QUESADA, solicitando la baja, del puesto que tenía asignado en el Mercadillo del Distrito de Pueblonuevo, por unanimidad de los asistentes, se acuerda comunicar a la interesada que, fue dada de baja su licencia del Mercadillo de esta Localidad al no haber solicitado en su fecha su renovación para instalarse durante el ejercicio 2018.

5.3.- ESCRITO DE D. DAMIÁN PAÑOS MANCHADO, SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA CORTE DE CALLE E INSTALACION DE TERRAZA DURANTE LA FERIA DE AGOSTO.-

Visto el escrito presentado por D. DAMIÁN PAÑOS MANCHADO, propietario del Bar denominado MANI, solicitando autorización para cortar la calle Numancia durante los 5 días de la Feria de Agosto, en el tramo comprendido entre Lourdes León (Caballeros) y Lourdes León (Señoras), durante las noches de 20:00 a 02:00 horas para instalar 15 veladores, por unanimidad de los asistentes, se acuerda estimar la petición en los términos expresados por el interesado, ya que la misma se ubicaría en una zona, que en horario solicitado se encontraría cortada al tráfico rodado con motivo de la Feria, y previo pago de las exacciones correspondientes.

5.4.- ESCRITO DE D. DAMIÁN PAÑOS MANCHADO, SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA CORTAR TRÁFICO PARA INSTALAR DOCE VELADORES.-

Visto el escrito presentado por D. DAMIÁN PAÑOS MANCHADO, solicitando autorización para cortar el tráfico en calle Numancia en el tramo comprendido entre Lourdes León (Caballeros) a Lourdes León (Señoras), los sábados, para la instalación de 12 veladores de 20:00 a 02:00 horas durante los meses de Junio, Julio y Agosto, por unanimidad de los asistentes, se acuerda autorizar la instalación de terraza, así mismo se autoriza el corte de tráfico rodado, sólo y exclusivamente los sábados, y previo pago de las exacciones correspondientes.

5.5.- ESCRITO DE D^a ROCIO ROMERO FERNÁNDEZ, SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA INSTALAR DISCO DE CARGA Y DESCARGA.-

Visto el escrito presentado por D^a ROCIO ROMERO FERNÁNDEZ, solicitando

Código seguro de verificación (CSV):

C0C4 A19A C43E 1FD7 A007



C0C4A19AC43E1FD7A007

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria accidental GUERRA GAHETE CRESCENCIA el 23/5/2018

VºBº de El Alcalde EXPOSITO PRATS JOSE IGNACIO el 24/5/2018

autorización para la instalación de Disco de carga y descarga en la tienda de su propiedad denominada R&D MODAS, sita en calle Navarro Sáez, n.º 74, y visto el informe correspondiente, por unanimidad de los asistentes se acuerda autorizar la instalación mediante señalización vertical homologada y pintado de bordillos con línea longitudinal continua de color amarillo, en una longitud de 5,50 metros, teniendo como referencia el inicio de la fachada y en dirección a calle Teatro, siendo necesario pintar el acerado de frente al tratarse de una calle de estacionamiento quincenal, y pago de las exacciones correspondientes.

5.6.- ESCRITO DE D. CARLOS PINO RUIZ.-

Visto el escrito presentado por D. CARLOS PINO RUIZ, exponiendo que la Consejería de Educación establece que para la apertura del Centro Infantil homologado, para el curso 2018-2019, de edades entre 0 y 3 años, es requisito necesario contar con un espacio libre o zona de recreo de al menos 25 m².

Debido a las características del Local, por unanimidad de los asistentes, se acuerda comunicar al solicitante la existencia de Parque Público sito en Pza. Santa Bárbara, cumpliendo el mismo los requisitos y dimensiones de seguridad establecidos, para el disfrute de los alumnos del Centro Infantil.

5.7.- ESCRITO DEL RESTAURANTE VICTOR'S SOLICITANDO CORTE DE CALLE FEDERICO GARCÍA LORCA PRÓXIMO DÍA 26 DE MAYO.-

Visto el escrito presentado por el RESTAURANTE VICTOR'S, solicitando autorización para cortar la calle Federico García Lorca, el próximo día 26 de Mayo, desde las 12,00 a 00,00 horas, con motivo del aniversario del referido Restaurante y, la final de la UEFA CHAMPIONS LEAGUE, por unanimidad de los asistentes se acuerda estimar en parte la petición, autorizando el corte de la calle desde la confluencia con calle Velarde, desde las 20,00 a 00,30 horas utilizando la señalización correspondiente para preservar la seguridad vial, y que por parte del Negociado de Intervención se realicen las liquidaciones oportunas de las tasas correspondientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las 13 horas y 55 minutos del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente acta. Doy fe.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Peñarroya-Pueblonuevo.

(Documento fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

C0C4 A19A C43E 1FD7 A007



C0C4A19AC43E1FD7A007

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria accidental GUERRA GAHETE CRESCENCIA el 23/5/2018

VºBº de El Alcalde EXPOSITO PRATS JOSE IGNACIO el 24/5/2018